



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Coacalco de Berriozábal, Estado de México a 23 de abril de 2025

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ASUNTO: CITATORIO A LA SESION DE CABILDO
SESION: DECIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA

**MIEMBROS DEL CUERPO EDILICIO
DEL H. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACION 2025-2027
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente, con fundamento por lo dispuesto en los artículos 28 párrafo tercero, 30 y 48 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se convoca a la **décimo quinta Sesión Ordinaria** del Honorable Ayuntamiento, que habrá de celebrarse el **jueves 24 de abril de 2025**, a las **diez** horas, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, bajo la siguiente.

ORDEN DEL DIA

1. lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal.
2. lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. lectura y en su caso aprobación del acta, referente a la **décimo cuarta sesión ordinaria** de cabildo del ayuntamiento.
4. propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del acuerdo por el cual el ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, estado de México, aprueba los lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestales municipales.
5. propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del acuerdo por el cual el ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, estado de México, aprueba que el municipio de Coacalco de Berriozábal a través del presidente municipal constitucional autorice a la secretaria de finanzas del estado de México, por conducto de la subsecretaria de tesorería en términos de los artículos 28, fracción II y 30 fracciones xl y xx del reglamento interior de la secretaria de finanzas, descuenta y retenga del fondo general de participaciones del ramo 28, por 7 meses en el año 2025, 11 meses en el año 2026 y 11 meses en el año 2027, el monto fijo mensual de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.) con cargo a las participaciones derivadas del sistema nacional de

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

coordinación fiscal, como aportación al patrimonio del fondo financiero municipal “FFAM”, para su posterior reintegro a este municipio en la liquidación del fondo en el mes de diciembre de cada año en la presente administración municipal.

6. propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del acuerdo por el cual el ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, estado de México, aprueba para que el municipio de Coacalco de Berriozábal a través del presidente municipal constitucional autorice a la secretaria de finanzas del estado de México, por conducto de la subsecretaria de tesorería en términos de los artículos 28, fracción II y 30 fracciones xi y xx del reglamento interior de la secretaria de finanzas, descuento y retenga del fondo general de participaciones del ramo 28, por 7 meses en el año 2025, 11 meses en el año 2026 y 11 meses en el año 2027, el monto fijo mensual de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.) con cargo a las participaciones derivadas del sistema nacional de coordinación fiscal, como aportación al patrimonio del fondo financiero municipal “FFAM”, para su posterior reintegro a este municipio en la liquidación del fondo en el mes de diciembre de cada año en la presente administración municipal.
7. propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del acuerdo por el cual el ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, estado de México, aprueba el día, hora y lugar para la celebración de la segunda sesión de cabildo abierto.
8. asuntos generales.
9. clausura de la sesión.

Continuidad de **buenos resultados**